



COMUNICADO

Ley Constitucional Antibloqueo: Una Ley Emancipadora y Antiimperialista Comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela

La Comunidad Internacional ha sido testigo de la judicialización de la política con el único propósito de desestabilizar gobiernos legítimamente elegidos, como una arista indiscutible que sirve de escudo a las múltiples manifestaciones de violencia dentro de la llamada guerra multiforme. Hoy se advierte cómo a partir de leyes que tributan a los grandes poderes económicos y no a los Pueblos, se avala la represión indiscriminada y reiterada contra los sensibles derechos de los países de Nuestra América. El bloqueo económico y financiero al que se ha visto sometida Venezuela, constituye una agresión sin precedentes a nivel mundial, donde se ha develado sin balanza alguna de justicia, la ignorancia supina ante la real defensa de los Derechos Humanos.

Un breve recorrido por los procesos de los Pueblos asediados de manera cruel e inhumana desde la política ilegal coercitiva del gobierno norteamericano, sugiere una parada obligada en el sistema jurídico; donde la visión tradicional constituye el principal mecanismo generador de situaciones insoslayables, sistema al cual el ciudadano le confía el conocimiento para la resolución de sus conflictos. Es por ello que sin cortapisas, bloquear a una Nación atenta contra el inalienable Derecho a la Vida de una población, donde la satisfacción de sus necesidades básicas se ve severamente comprometida; estando en presencia del más terrible crimen de *lesa humanidad*.



Venezuela viene asumiendo con dignidad y heroísmo el costo de defender su Soberanía e Independencia, así como su legítimo derecho a utilizar sus recursos naturales para satisfacer las necesidades de su Pueblo, y no para rendirse ante los intereses de nefastos gobiernos y empresas extranjeras; es por ello que al igual que otras naciones que han decidido ser libres, es castigada con el más brutal bloqueo económico y el robo descarado de sus recursos y activos de la Nación, siendo justificado con una campaña de mentiras al mejor estilo de Joseph Goebbels .

En estos tiempos se ha visto con estupor cómo tribunales extranjeros han fallado contra el Gobierno legítimo de Venezuela, con una incompetente jurisdicción, teniendo como consecuencia el desfallo a la Nación y el incremento de las dificultades para toda la población. El daño que estas posiciones están ocasionando, atenta contra los derechos fundamentales alcanzados desde el año 1999, y contra el fin del Estado venezolano de promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Dentro de la guerra multiforme, el Derecho forma parte de los instrumentos de dominación, utilizados históricamente con el propósito de subyugar y desestabilizar gobiernos cuyas riquezas interesan y son funcionales para un Estado entreguista; no obstante, para el Gobierno Bolivariano los estudios jurídicos representan una herramienta fundamental que propenda al desarrollo de un espíritu de humanidad, para garantizar la integración social, el bienestar y el buen vivir de su pueblo.

Consciente de lo anteriormente expuesto, la Universidad Bolivariana de Venezuela se plantea nuevos quehaceres desde una nueva visión, partiendo de la realidad socio – jurídica del pueblo venezolano y no desde el Derecho



mismo, con el firme propósito de alcanzar un clima de Paz con asidero constitucional y andamiaje legal, que entienda al derecho comparado como menú de herramientas para la comunalización endógena, en pro de abonar a la estabilidad económica-productiva, hacia la consolidación del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, en este momento histórico de la Patria.

En este sentido, la Comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela, considera loable, justo y oportuno, la iniciativa presidencial de impulsar una Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la garantía de los Derechos Humanos, que como Ley Revolucionaria constituya un instrumento jurídico apegado a lo político y a los principios del Derecho Interno e Internacional, irrumpiendo el hecho cultural e impulsando estrategias desde todas las ramas del Poder Público, a partir de las novísimas instituciones revolucionarias en funciones, lo cual constituirá un mecanismo de defensa y protección contra la ofensiva impune del feroz ataque imperial, dirigido desde los grandes bufetes que hacen fuero en la guerra jurídica mundial. Por estas razones, así declaramos:

PRIMERO: El apoyo irrestricto a la iniciativa legislativa impulsada por nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros.

SEGUNDO: Cerrar filas junto a toda la fuerza material e intelectual de la Revolución Bolivariana, para hacer frente a la amenaza imperialista, especialmente en lo atinente a vencer el bloqueo genocida y las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos, erigiendo a la justicia como valor supremo mediante el cual se afiance el disfrute de los derechos sociales.



TERCERO: Fortalecer la batalla de las ideas, a fin de contrarrestar la perniciosa influencia del aparato ideológico de las clases dominantes, y en aras de generar conciencia sobre la importancia del desarrollo de las fuerzas productivas nacionales.

CUARTO: Consolidar el estudio y el debate jurídico permanentes, con el objeto de preservar la pluralización de ideas hacia los temas prioritarios del Pueblo y de la militancia, orientados a concebir nuestra sociedad como un conjunto de cambios sociales permanentes, que garanticen una calidad de vida eficiente, activados al bienestar social y al buen vivir de nuestro pueblo.

Desde este espacio académico seguiremos enarbolando las banderas del Socialismo Bolivariano, reiterando nuestro compromiso con el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, para hacer irreductible la Revolución. Seguir haciendo posible la justeza del Socialismo, la inclusión y la igualdad de cada uno de los venezolanos y las venezolanas, a fin de superar las injusticias, desigualdades, discriminación y marginación social, cultural, política y económica, generadas por las pretensiones hegemónicas del capitalismo neoliberal.

*“De cada barrera surgida, debe nacer una Ley sensible para demolerla”
Hugo Chávez.*

Caracas, 01 de octubre de 2020.

**Comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en
Estudios Jurídicos**

Universidad Bolivariana de Venezuela